

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 176

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2019-8008** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Actuación Municipal para Impedir la Práctica del Botellón.*

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Noja, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Actuación Municipal para Impedir la Práctica del Botellón en el municipio de Noja.

SEGUNDO.- La exposición pública por el plazo de treinta días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para que todo aquel que esté interesado pueda formular las alegaciones que crea convenientes.

Noja, 4 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,  
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2019/8008

CVE-2019-8008